ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2019/3658 *Aprobación provisional de la Ordenanza municipal reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Mengíbar.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Mengíbar, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2019, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza municipal reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Mengíbar del municipio de Mengíbar.

Lo que se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si trascurrido dicho plazo no se hubieses presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mengíbar, a 06 de agosto de 2019.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.

cve: BOP-2019-3658
Verificable en https://bop.dipujaen.es